

Santa Marta D.T.C.H. Febrero de 2026.

Cuenta de Cobro.: 2026-01 ✓

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Nit.: 819.006.386-6

Debe a:

ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON
C.C: 36.667.486

La suma de Cuatro millones ochocientos mil pesos M/Cte.
(\$4.800.000) M/Cte. ✓

Por concepto de honorarios por prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, bajo el contrato No. CPS- 036-2026 el cual tiene por objeto "Prestar sus servicios profesionales especializados a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal en el área urbana de Santa Marta", correspondiente al primer pago del 2026.

Nota:

- Adicionalmente se anexa certificación de seguridad social, según la normatividad vigente.
- Me permito informar que no imputaré costos con relación al presente ingreso en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias. ✓

Para pagos a través de consignación o transferencia:

Cuenta de Ahorros N° 280-182683-39 BANCOLOMBIA



Cordialmente,

Alexandra Beatriz Fernandez Johnson

ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON
C.C: 36.667.486

Radicado No. 270226049
Fecha. 27- febrero -2026
Hora. 11:30 am
Asunto cuenta de cobro
No de Folios 27
Radicado por Carolina Natus

2026 03 03

*****3,888,000.00

ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON*****

TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100
M/CTE*******DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"**

819.006.386-6

CARRERA 13 29-76 BAVARIA TEL:3162495492

COMPROB. DE EGRESOS N°010915

FECHA: 2026/03/03

EFECTIVO: BBVA 805008653

CUENTA : 805008653

GIRADO A: ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON NIT.36667486 - CODIGO:36667486

VALOR...: \$ 3,888,000.00

POR CONCEPTO DE: Prestar sus servicios profesionales especializados a la
Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la
implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal

REG.	CUENTA	TERCERO	NOMBRE	CCOSTO	BASE	DEBITOS	CREDITOS
0001	249054	36667486	Honorarios			3,888,000.00	
0002	11100501	36667486	BBVA - 805008653				3,888,000.00
TOTALES DE CONTROL:						3,888,000.00	3,888,000.00

ELABORADO/CONTABILIZADO

REVISADO

APROBADO

FIRMA DEL BENEFICIARIO

EDGARDO LEIVA

C.C.-NIT. 36.667.486

Software ACON.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRICTAL
DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL "DADSA"
ENTIDAD OFICIAL - EMAIL: INFO@DADSA.GOV.CO
819.006.386-6
CARRERA 13 29-76 BAVARIA TEL:3162495492

OBLIGACION/ORDEN DE PAGO No. 010967
VALOR : \$ 4,800,000.00
A La Fecha De: 27 de Feb de 2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES EN PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRICTAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, HAN SIDO REGISTRADAS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES CON CARGO A LAS APROPIACIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

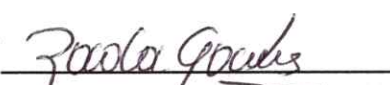
Código	Denominación	Vr. Obligación	Rgp	Cdp
2.3.2.02.02.008.01.04.01	ESTR VIGILANCIA Y CONTROL A	\$ 4,800,000.00	52	52
TOTAL		\$ 4,800,000.00		

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE*****

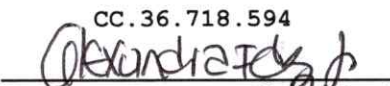
BENEFICIARIO: ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON NIT/ CC.: 36667486
DIRECCION : CARRERA 7A # 27A - 18, APTO 201 TELEFONO:
OBJETO.....: Prestar sus servicios profesionales especializados a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal en el área urbana de Santa Marta. CPS-036-2026 primer pag

MOVIMIENTO CONTABLE						
REG	CUENTA	TERCERO	NOMBRE	BASE	DEBITOS	CREDITOS
1	511179	36667486	Honorarios		4,800,000.00	
2	24072201	36667486	Estampillas Unimagdalena			96,000.00
3	24072202	36667486	Estampillas Pro Hospital			96,000.00
4	24072203	36667486	Estampillas Adulto Mayor			480,000.00
5	24072204	36667486	Estampillas Pro Cultura			240,000.00
6	249054	36667486	Honorarios			3,888,000.00
SUMAS IGUALES:					4,800,000.00	4,800,000.00


EDGARDO LEIVA PUERTA
Contrat. Apoyo a Presupuesto


PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
Directora General
CC. 36.718.594


HEDERSON HERNANDEZ DIAZ
Contrat. Apoyo a Pagaduria


BENEFICIARIO CC. 36.667.486

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. INFORMACIÓN GENERAL

Periodo de informe:	Primer pago ✓	
Contrato N°:	CPS 036-2026 ✓	
Nombre del Contratista:	ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON	
N° de identificación:	C.C: 36.667.486 ✓	
Objeto del Contrato:	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal en el área urbana de Santa Marta ✓	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:	CDP N°52 del 22/01/2026 ✓	
Certificado de Registro Presupuestal de Compromiso: CRP	CRP N°52 del 25/01/2026 ✓	
Valor del Contrato:	\$24.000.000 ✓	
Valor Honorarios:	\$4.800.000 ✓	
Plazo del Contrato:	30 de Junio 2026 ✓	
N° Pago:	1 Pago ✓	
N° de planilla de pago de Seguridad Social:	Certificados de Afiliación ✓	
Valor Aporte Salud:	Valor Aporte Pensión:	Valor Aportes ARL:
NA	NA	NA
Nombre y cargo del supervisor del contrato:	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO Subdirector Gestión Ambiental DADSA	

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

B. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	\$24.000.000	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	\$ ✓
		VALOR A PAGAR:	\$4.800.000 ✓
VALOR HONORARIOS:	\$4.800.000	SALDO:	\$19.200.000 ✓

C. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con las actividades inherentes a la naturaleza del objeto contractual.
2. Apoyar en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal de la entidad siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Realizar las visitas a terreno para efectos de proyectar los conceptos técnicos de seguimiento a las empresas forestales, levantando un acta que contenga todos los elementos que el subdirector le indique para cada caso, con las constancias de videos y fotografías.
4. Apoyar a la subdirección en la implementación del registro de libro de operaciones forestales a las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas descritas en el decreto 1076 de 2015.
5. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la planeación y diseño de proyectos de reforestación en áreas urbanas, incluyendo la selección de especies adecuadas, la preparación del terreno, la siembra y el mantenimiento de los árboles para mejorar la calidad del aire y el paisaje urbano.
6. Brindar asesoramiento técnico a la Subdirección de Gestión Ambiental para el desarrollo de programas y acciones sobre prácticas agrícolas sostenibles a las comunidades urbanas, como el uso de técnicas de conservación de suelos, el manejo integrado de plagas y la diversificación de cultivos.
7. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el diseño de planes de manejo para áreas verdes urbanas, como parques y jardines públicos, asegurando su conservación y uso sostenible para el disfrute de la población y la protección de la biodiversidad urbana.
8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, que guarden relación directa con la naturaleza del presente objeto contractual y sus obligaciones

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

D. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Dentro del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-036-2026, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales especializados a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal en el área urbana de Santa Marta". Se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión documental Radicado 260113013 de la Empresa MADERAS Y MUEBLES Q&D en el cual asocian (4) Salvoconductos originales para control y custodia de la Autoridad Ambiental. Se elaboró Oficio y Comunicado Interno a Juridica. OF 02-0123, CI 215
2. Revisión documental Radicado 260113016 de la Empresa MADERAS EBENEZER LA 9 en el cual asocian (16) Salvoconductos y (3) Certificados de Movilización ICA originales para control y custodia de la Autoridad Ambiental. Se elaboró Oficio y Comunicado Interno a Juridica. OF 02-0106, CI 169
3. Revisión documental Radicado 260113015 de la Empresa DEPOSITO DE MADERAS BECERRIL en el cual asocian (13) Salvoconductos, (2) Certificados de Movilización ICA y una (1) Remisión de Empresa Forestal REF, todos originales para control y custodia de la Autoridad Ambiental. Se elaboró Oficio de subsanación y Comunicado Interno a Juridica. OF 02-0127, CI 216
4. Elaboración de Comunicado Interno a Juridica, en respuesta al Radicado 260108005 para proceder con la Disposición Final de catorce (14) bultos de carbón vegetal que fueron incautados por el grupo MESAN - Policía Ambiental, y dejados a disposición de la Autoridad Ambiental. CI 159
5. Elaboración de Comunicado interno para archivar repuesta de Radicado 251205015 Fundación Ambiental y Ecológica FLORECE, el cual allega certificado de disposisción y la gestión integral del material vegetal (poda). CI 182
6. Revisión del Informe Libro de Operaciones Forestales, allegado bajo el Radicado 260106012 de la Empresa GUSTAVO TRUJILLO MADERAS. Se elaboró Oficio y Comunicado interno. OF 02-0169, CI 257
7. Revisión del Informe Libro de Operaciones Forestales, allegado bajo el Radicado 260113012 de la Empresa MADERAS Y MUEBLES Q&D. Se elaboró Oficio y Comunicado interno. OF 02-0168, CI 255
8. Revisión del Informe Libro de Operaciones Forestales, allegado bajo el Radicado 260113014 de la Empresa DEPOSITO DE MADERAS BECERRIL. Se elaboró Oficio y Comunicado interno. OF 02-0176, CI 268
9. Elaboración de Informe Técnico de Destrucción de material incautado (Carbón vegetal) conforme al Radicado 250822019 de la Policía ambiental MESAN, en el cual se Traslada Auto 147 - 15/10/25 impone medida de decomiso y se ordena disposición final.

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

10. Visita técnica para inspección de puente peatonal ubicado sobre Lago del Dulcino, como apoyo para atender la solicitud allegada bajo Radicado 260127014 de la Empresa SAMARIA CLUB DE PLAYA.
11. Atención a solicitud de la empresa PROMADERAS según Radicado CE251216004 en el cual solicitan información y Capacitación. Se contacta a Coordinador y se agenda fecha de visita. Se elabora Oficio, estado Trámite En Dirección.
12. Elaboración de Oficio para solicitud de apoyo a Policía Ambiental, de acuerdo con requerimiento del Ministerio de Ambiente Radicado CE260212051 para participación del primer operativo nacional de movilización y comercialización de flora.
13. Participación Socialización de la resolución 1491 de 2025 mediante la cual se presentan los lineamientos relacionados con Areas de Vida y de Bosques, por parte del Ministerio de Ambiente

E) DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que autorizo al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental - DADSA a realizar las deducciones correspondientes a los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.
3. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1º el artículo 4 del decreto 2271 de 2009, declaro bajo la gravedad de juramento que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social, para tal efecto anexo certificaciones (Salud, Pensión y ARL)

FIRMA DEL
CONTRATISTA:

Alexandra Fdz

No. De Identificación:

36.667.486 de Santa Marta

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ANEXOS:

1. Oficio 02-0123 Maderas y Muebles

CI 215- 2/02/2026

GOBIERNO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL
Oficina 02-0123

Dadsa
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL

Santa Marta, D.T.C.H. 02 01 23

Señor:
Dennis Johana Vaca Avila
Representante legal
MADERAS Y MUEBLES Q&Q
Cómodo: vscaballero200@gmail.com
Teléfono: 32076507
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Respuesta a radicado No. 2601003 - Confirmación de recepción y custodia de soportes de movilización.

Cordial saludo:

El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental - DADSA, en respuesta a su oficio radicado bajo el número 2601003 del 13 de enero 2026, mediante el cual se articulan transacciones los soportes de movilización para su debida gestión administrativa.

Tras la verificación de la documentación allegada, confirmamos la recepción oficial de cuatro (4) Salvoconductos Unicos Nacionales (SURN) para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Fecha	Destino	Observaciones
1	27/01/2026	BOGOTÁ	
2	27/01/2026	BOGOTÁ	
3	27/01/2026	BOGOTÁ	
4	27/01/2026	BOGOTÁ	

Es importante precisar que la totalidad de los soportes expedidos han sido remitidos al área competente de esta Autoridad Ambiental, donde han quedado bajo custodia de archivo y custodia institucional, garantizando su integridad para los fines de control posterior.

Agradecemos su compromiso con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

PAOLA MELINA GOMEZ BOLAND
Directora DADSA

www.dadsa.gov.co

Oficina Santa Marta - Dadsa
Carrera 13 No. 29 76, Barrio
(+57) 301 393 6801 - No. 819.006.386-6

GOBIERNO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL
COMUNICACIÓN INTERNA Nº 02 15 - -

Dadsa
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL

DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 21 de febrero de 2026

ASUNTO: Traslado de Documentación Original para Custodia Legal Salvoconductos Unicos Nacionales (SURN) - radicado No. 2601003

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito de manera formal para su custodia permanente y seguridad jurídica, los soportes originales de movilización recibidos por esta Subdirección mediante el radicado de la referencia.

Teniendo en cuenta que se trata de Salvoconductos Unicos Nacionales (SURN) originales, los cuales constituyen documentos oficiales de carácter crítico para el comercio ambiental y la trazabilidad de productos forestales, se hace necesario su resguardo en las instalaciones de la Oficina Jurídica bajo los protocolos de seguridad correspondientes.

Relación de documentos entregados:

1. SURN Nº 002050003 (Autoridad CAS)
2. SURN Nº 002050004 (Autoridad CAS)
3. SURN Nº 002050005 (Autoridad CAS)
4. SURN Nº 002050006 (Autoridad CAS)

Se adjunta copia del oficio de respuesta emitido al interesado donde se le informó sobre el recibo y la custodia institucional de dichos soportes por parte del DADSA.

Agradecemos de antemano la gestión en este proceso.

Atentamente,

MANUEL ANDRÉS FUENTES CUADRADO
Subdirector DADSA

www.dadsa.gov.co

Oficina Santa Marta - Dadsa
Carrera 13 No. 29 76, Barrio
(+57) 301 393 6801 - No. 819.006.386-6

2. Oficio 02-0106 Maderas Ebenezer

CI 169 - 3/02/2026

GOBIERNO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL
Oficina 02-0106

Dadsa
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL

Santa Marta, D.T.C.H. 02 01 06

Señor:
Wilmar Lasso Vazquez
Representante legal
MADERAS EBENEZER S.A.S
Cómodo: wilmarlasso@ebenezer.com.co
Teléfono: 32076507
Santa Marta, Magdalena

Asunto: Respuesta a radicado No. 2601006 - Confirmación de recepción y custodia de soportes de movilización.

Cordial saludo:

El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental - DADSA, en respuesta a su oficio radicado bajo el número 2601006 del 13 de enero 2026, mediante el cual se articulan transacciones los soportes de movilización para su debida gestión administrativa.

Tras la verificación de la documentación allegada, confirmamos la recepción oficial de cuatro (4) Salvoconductos Unicos Nacionales (SURN) para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica, los cuales se detallan a continuación:

Nº	Fecha	Destino	Observaciones
1	27/01/2026	BOGOTÁ	
2	27/01/2026	BOGOTÁ	
3	27/01/2026	BOGOTÁ	
4	27/01/2026	BOGOTÁ	

Es importante precisar que la totalidad de los soportes expedidos han sido remitidos al área competente de esta Autoridad Ambiental, donde han quedado bajo custodia de archivo y custodia institucional, garantizando su integridad para los fines de control posterior.

Agradecemos su compromiso con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

PAOLA MELINA GOMEZ BOLAND
Directora DADSA

www.dadsa.gov.co

Oficina Santa Marta - Dadsa
Carrera 13 No. 29 76, Barrio
(+57) 301 393 6801 - No. 819.006.386-6

GOBIERNO DE SANTA MARTA
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL
COMUNICACIÓN INTERNA Nº 02 16 - -

Dadsa
SECRETARÍA DE SALUD AMBIENTAL

DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 21 de febrero de 2026

ASUNTO: Traslado de Documentación Original para Custodia Legal Salvoconductos Unicos Nacionales (SURN) - radicado No. 2601006

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito de manera formal para su custodia permanente y seguridad jurídica, los soportes originales de movilización recibidos por esta Subdirección mediante el radicado de la referencia.

Teniendo en cuenta que se trata de Salvoconductos Unicos Nacionales (SURN) originales, los cuales constituyen documentos oficiales de carácter crítico para el comercio ambiental y la trazabilidad de productos forestales, se hace necesario su resguardo en las instalaciones de la Oficina Jurídica bajo los protocolos de seguridad correspondientes.

Relación de documentos entregados:

1. SURN Nº 002050003 (Autoridad CAS)
2. SURN Nº 002050004 (Autoridad CAS)
3. SURN Nº 002050005 (Autoridad CAS)
4. SURN Nº 002050006 (Autoridad CAS)
5. SURN Nº 002050007 (Autoridad CAS)
6. SURN Nº 002050008 (Autoridad CAS)
7. SURN Nº 002050009 (Autoridad CAS)
8. SURN Nº 002050010 (Autoridad CAS)
9. SURN Nº 002050011 (Autoridad CAS)
10. SURN Nº 002050012 (Autoridad CAS)
11. SURN Nº 002050013 (Autoridad CAS)
12. SURN Nº 002050014 (Autoridad CAS)
13. SURN Nº 002050015 (Autoridad CAS)
14. SURN Nº 002050016 (Autoridad CAS)
15. SURN Nº 002050017 (Autoridad CAS)
16. SURN Nº 002050018 (Autoridad CAS)
17. SURN Nº 002050019 (Autoridad CAS)
18. SURN Nº 002050020 (Autoridad CAS)
19. SURN Nº 002050021 (Autoridad CAS)
20. SURN Nº 002050022 (Autoridad CAS)

Se adjunta copia del oficio de respuesta emitido al interesado donde se le informó sobre el recibo y la custodia institucional de dichos soportes por parte del DADSA.

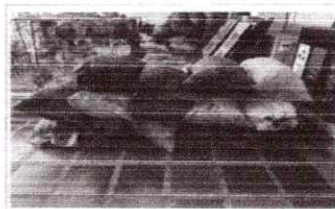
Agradecemos de antemano la gestión en este proceso.

Atentamente,

MANUEL ANDRÉS FUENTES CUADRADO
Subdirector DADSA

www.dadsa.gov.co

Oficina Santa Marta - Dadsa
Carrera 13 No. 29 76, Barrio
(+57) 301 393 6801 - No. 819.006.386-6



INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

5. Comunicado CI 182 Fundación Florece - 5/02/2026





COMUNICACIÓN INTERNA N° 0182-2

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA: OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 5 FEB 2026

ASUNTO: Para archivar respuesta de Fundación Ambiental y Ecológica Florece - Radicado No. 26009070

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito para su respectiva incorporación al expediente de la empresa Distribuciones HECAL, la certificación allegada por la Fundación Ambiental y Ecológica Florece.

En dicho documento, la Fundación informa sobre la ejecución de actividades de mantenimiento silvicultural (podar) a un individuo de la especie *Attalea*, detallando la gestión integral de los 25 metros cúbicos de material vegetal generados.

Al tratarse de una comunicación de carácter informativo recibida por solicitud de esta Autoridad, esta Subdirección determina que no se requiere la emisión de un oficio de respuesta.

En consecuencia, se solicita proveer con el anexo de este oficio al expediente de la referencia para que repose como soporte técnico de fiabilidad.

Agradecemos de antemano la gestión en este proceso.

Atentamente,


MANUEL ANDRÉS FUENTES CUADADO
 Subdirector DADSA

Proyecto	Asignado	Responsable	Cargo	Fecha
Proyecto	Atención	Proyecto	Comunicación DADSA	5 FEB 2026
Proyecto	Atención	Proyecto	Proyecto	


 @SantaMartaDADSA - @dadsa
 Carrera 13 No. 29 78, Bogotá
 (+57) 301 593 6801 - No. 819.000.386-6

www.dadsa.gov.co

6. Oficio 02-0169 GT Maderas

CI 257 - 5/02/2026





COMUNICACIÓN INTERNA N° 020169-9

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA: OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 5 FEB 2026

ASUNTO: Validación Informe Libro de Operaciones Forestales - Radicado N° 26000600

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo Especial de Sostenibilidad Ambiental - DADSA se permite dar respuesta al oficio radicado bajo el número 26000600 del 6 de enero 2026, mediante el cual se entregó el Informe del Libro de Operaciones Forestales correspondiente a los meses de octubre a diciembre 2025, de la empresa GUSTAVO TRUJILLO MADERAS.

Tras la revisión de los documentos allegados y verificación en Hóldes del LOFI, de la plataforma VITAL, se confirma que el informe y los soportes presentados por la Empresa Forestal se encuentran completos y cumplen con las obligaciones establecidas por esta autoridad ambiental.

Por lo anterior, el informe será anexado al expediente N° 2023 - LOF - 007 de Gustavo Trujillo Maderas.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Atentamente,


PAOLA GÓMEZ
 Directora DADSA

Proyecto	Asignado	Responsable	Cargo	Fecha
Proyecto	Atención	Proyecto	Comunicación DADSA	5 FEB 2026
Proyecto	Atención	Proyecto	Proyecto	


 @SantaMartaDADSA - @dadsa
 Carrera 13 No. 29 78, Bogotá
 (+57) 301 593 6801 - No. 819.000.386-6

www.dadsa.gov.co





COMUNICACIÓN INTERNA N° 0257-7

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA: OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 5 FEB 2026

ASUNTO: Para anexar al Expediente Informe Libro de Operaciones Forestales GUSTAVO TRUJILLO MADERAS - Radicado N° 26000600

Por medio del presente, se informa sobre la recepción y revisión del Informe del Libro de Operaciones Forestales correspondiente a los meses de octubre a diciembre 2025, de la empresa GUSTAVO TRUJILLO MADERAS, radicado bajo el número 26000600 del 6 de enero 2026, el cual ha sido debidamente revisado y evaluado por la autoridad ambiental.

Por lo anterior se solicita anualmente a esta oficina que el informe en mención, junto con los correos allegados por la empresa, sean archivados en el expediente N° 2023 - LOF - 007 de Gustavo Trujillo Maderas.

Agradecemos de antemano su colaboración en el mantenimiento de nuestros archivos.

Atentamente,


MANUEL ANDRÉS FUENTES CUADADO
 Subdirector DADSA

Proyecto	Asignado	Responsable	Cargo	Fecha
Proyecto	Atención	Proyecto	Comunicación DADSA	5 FEB 2026
Proyecto	Atención	Proyecto	Proyecto	


 @SantaMartaDADSA - @dadsa
 Carrera 13 No. 29 78, Bogotá
 (+57) 301 593 6801 - No. 819.000.386-6

www.dadsa.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7. Oficio 02-0168 Maderas y Muebles

CI 255 - 6/02/2026

020168

ALCALDÍA SANTAMARÍA
Secretaría de Ambiente

Dadsa
DIRECCIÓN AMBIENTAL

Santa María D.T.C.H. 1700

Señora:
Dama Johanna Vaca Avila
Representante legal
MADERAS Y MUEBLES Q & D
Correo: vacaavila2005@hotmail.com
Telefono: 310/76367
Santa María, Magdalena

Asunto: Validación Informe Libro de Operaciones Forestales - Radicado N°2601802

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo Central de Sostenibilidad Ambiental - DACSA, se permite dar respuesta al oficio radicado bajo el número 2601802 del 3 de enero 2026, mediante el cual se entrega el Informe del Libro de Operaciones Forestales correspondiente a los meses de junio a septiembre 2025, de la empresa Maderas y Muebles Q & D.

Tras la revisión de los documentos allegados y verificación en Módulo del LOPF de la plataforma VITAL, se confirma que el informe y los registros presentados por la Empresa Forestal se encuentran completos y cumplen con las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ambiental.

Por lo anterior, el informe será anexado al expediente N°2025 - LOP - 002 de Maderas y Muebles Q & D.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Atentamente,

Paola Gouvea
PAOLA MILENA LÓPEZ SOLANO
Directora DADSA

Proyecto/Sección	Nombre	Cargo	Fecha
Proyecto/Sección	Alexandra Fernández Ariza	Coordinadora Oficina SGA	11/02/2026
Proyecto/Sección	Yedy Yvonne Benito Cuadros	Profesional Licenciada	11/02/2026
Proyecto/Sección	Manuel A. Fuentes Cuadros	Subdirector SGA	11/02/2026

www.dadsa.gov.co

Oficina SantaMaríaDCH - Bogotá
Carrera 13 No. 29 76, Bogotá
(+57) 301 593 6801 - N°: 819.006.386-6

COMUNICACIÓN INTERNA N° 0255 -

ALCALDÍA SANTAMARÍA
Secretaría de Ambiente

Dadsa
DIRECCIÓN AMBIENTAL

DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA: OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 11/02/2026

ASUNTO: Para anexar al Expediente Informe Libro de Operaciones Forestales MADERAS Y MUEBLES Q & D - Radicado N° 2601802

Por medio del presente, se informa sobre la recepción y revisión del informe del Libro de Operaciones Forestales correspondiente a los meses de junio a septiembre 2025, de la empresa MADERAS Y MUEBLES Q & D, radicado bajo el número 2601802 del 3 de enero 2026, el cual ha sido debidamente verificado mediante oficio al representante legal.

Por lo anterior se solicita amablemente a esta oficina que el informe en mención, junto con los copia allegados por la empresa, sean anexados al expediente N° N°2025 - LOP - 002 de Maderas y Muebles Q & D.

Agradecemos de antemano su colaboración en el procesamiento de nuestros archivos.

Atentamente,

Manuel Andrés Fuentes Cuadros
MANUEL ANDRÉS FUENTES CUADROS
Subdirector DADSA

Proyecto/Sección	Nombre	Cargo	Fecha
Proyecto/Sección	Alexandra Fernández Ariza	Coordinadora Oficina SGA	11/02/2026
Proyecto/Sección	Yedy Yvonne Benito Cuadros	Profesional Licenciada	11/02/2026

www.dadsa.gov.co

Oficina SantaMaríaDCH - Bogotá
Carrera 13 No. 29 76, Bogotá
(+57) 301 593 6801 - N°: 819.006.386-6

8. Oficio 02-0176 Depósito Becerril

CI 268 - 10/02/2026

020176

ALCALDÍA SANTAMARÍA
Secretaría de Ambiente

Dadsa
DIRECCIÓN AMBIENTAL

Santa María D.T.C.H. 1700

Señor:
Carmelo Yanguar Nino
Representante legal
DEPÓSITO DE MADERAS BECERRIL
Correo: yanguar_nino@hotmail.com
Telefono: 310/933434
Santa María, Magdalena

Asunto: Respuesta al Informe del Libro de Operaciones Forestales - Radicado N°2601804

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo Central de Sostenibilidad Ambiental - DACSA, en ejercicio de sus funciones de supervisión y control forestal, se permite dar respuesta al Informe del Libro de Operaciones Forestales de la EMPRESA DEPÓSITO DE MADERAS BECERRIL, radicado con radicado N° 2601804 del 10 de enero 2026, mediante el cual se entrega el Informe del Libro de Operaciones Forestales correspondiente a los meses de junio a septiembre 2025.

Tras la revisión de los documentos allegados y verificación en Módulo del LOPF de la plataforma VITAL, se confirma que el informe y los registros presentados por la Empresa Forestal se encuentran completos y cumplen con las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ambiental.

Por lo anterior, el informe será anexado al expediente N°2025 - LOP - 004 de Maderas Becerril.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Atentamente,

Paola Gouvea
PAOLA MILENA LÓPEZ SOLANO
Directora DADSA

Proyecto/Sección	Nombre	Cargo	Fecha
Proyecto/Sección	Alexandra Fernández Ariza	Coordinadora Oficina SGA	11/02/2026
Proyecto/Sección	Yedy Yvonne Benito Cuadros	Profesional Licenciada	11/02/2026
Proyecto/Sección	Manuel A. Fuentes Cuadros	Subdirector SGA	11/02/2026

www.dadsa.gov.co

Oficina SantaMaríaDCH - Bogotá
Carrera 13 No. 29 76, Bogotá
(+57) 301 593 6801 - N°: 819.006.386-6

COMUNICACIÓN INTERNA N° 0268 -

ALCALDÍA SANTAMARÍA
Secretaría de Ambiente

Dadsa
DIRECCIÓN AMBIENTAL

DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
PARA: OFICINA JURÍDICA Y DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA: 11/02/2026

ASUNTO: Para anexar al Expediente Informe Libro de Operaciones Forestales DEPÓSITO DE MADERAS BECERRIL - Radicado N° 2601804

Por medio del presente, se informa sobre la recepción y revisión del informe del Libro de Operaciones Forestales correspondiente a los meses de junio a septiembre 2025, de la empresa DEPÓSITO DE MADERAS BECERRIL, radicado bajo el número N°2601804 del 10 de enero 2026, el cual ha sido debidamente verificado mediante oficio al representante legal.

Por lo anterior se solicita amablemente a esta oficina que el informe en mención sea anexado al expediente N°2025 - LOP - 004 de Maderas Becerril.

Agradecemos de antemano su colaboración en el mantenimiento de nuestros archivos.

Atentamente,

Manuel Andrés Fuentes Cuadros
MANUEL ANDRÉS FUENTES CUADROS
Subdirector DADSA

Proyecto/Sección	Nombre	Cargo	Fecha
Proyecto/Sección	Alexandra Fernández Ariza	Coordinadora Oficina SGA	11/02/2026
Proyecto/Sección	Yedy Yvonne Benito Cuadros	Profesional Licenciada	11/02/2026

www.dadsa.gov.co

Oficina SantaMaríaDCH - Bogotá
Carrera 13 No. 29 76, Bogotá
(+57) 301 593 6801 - N°: 819.006.386-6

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

12. Oficio PONAL en Dirección - 19/02/2026

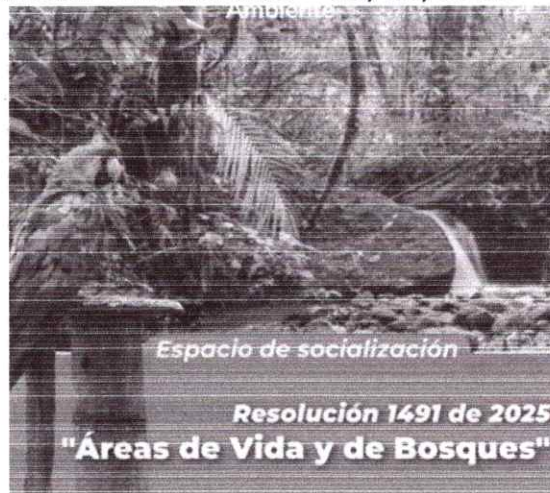
SOCTOA FILTRADO-02

Verifique su Nombre: ALEXANDRA FERNANDEZ

Seleccione el Estado del trámite: EN DIRECCION

Mes Ingreso	Radicado	Fecha de Asignación	Asunto	Trámite	Breve descripción del Asunto	Usuario
ENERO	CE25121004	26/01/2026	Otros Instrumentos de Manejo y Control Ambiental	numeros de control y medidas de manejo	SOLICITUD DE INFORMACION Y CAPACITACION EN LA PLATAFORMA VITAL	JESUS DANI CALY CORONADO
FEBRERO	CE26021201	19/02/2026	Solicitud de convocatorias y/o acompañamientos	solicitud de convocatorias y/o acompañamientos	PRIMER OPERATIVO NACIONAL DE CONTROL A LA MOVILIZACION Y COMERCIA NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	

13. Capacitación virtual Minambiente - 25/02/2026



https://teams.microsoft.com/j2/

Busqueda (Ctrl+Alt+E)

Chat, Perfil, Participar, Reaccionar, Vista, Más, Cámara, Micrófono, Compartir, Salir

Participantes

Escribe un nombre

- AI ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ ...
- AA Adriana Alejandra Diaz Arteaga
- AA alba Alicia
- A alberto
- AS Alexander Sánchez
- AC Amarello Correa Obando CRC ...
- AB ANDRY B
- AR Angela Maria Rojas

1/16 >



INFORME DE SUPERVISIÓN A
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. INFORMACIÓN GENERAL		
Periodo de informe:	Primer pago	
Contrato N°:	CPS 036-2026	
Nombre del Contratista:	ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON	
N° de identificación:	C.C: 36.667.486	
Objeto del Contrato:	Prestar sus servicios profesionales especializados a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal en el área urbana de Santa Marta	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:	CDP N°52 del 22/01/2026	
Certificado de Registro Presupuestal de Compromiso: CRP	CRP N°52 del 25/01/2026	
Valor del Contrato:	\$24.000.000	
Valor Honorarios:	\$4.800.000	
Plazo del Contrato:	30 de Junio 2026	
N° Pago:	1 Pago	
N° de planilla de pago de Seguridad Social:	Certificados de Afiliación	
Valor Aporte Salud:	Valor Aporte Pensión:	Valor Aportes ARL:
NA	NA	NA
Nombre y cargo del supervisor del contrato:	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO Subdirector Gestión Ambiental DADSA	





B. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	\$24.000.000	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	\$
		VALOR A PAGAR:	\$4.800.000
VALOR HONORARIOS:	\$4.800.000	SALDO:	\$19.200.000

C. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con las actividades inherentes a la naturaleza del objeto contractual.
2. Apoyar en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal de la entidad siguiendo los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Realizar las visitas a terreno para efectos de proyectar los conceptos técnicos de seguimiento a las empresas forestales, levantando un acta que contenga todos los elementos que el subdirector le indique para cada caso, con las constancias de videos y fotografías.
4. Apoyar a la subdirección en la implementación del registro de libro de operaciones forestales a las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas descritas en el decreto 1076 de 2015.
5. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la planeación y diseño de proyectos de reforestación en áreas urbanas, incluyendo la selección de especies adecuadas, la preparación del terreno, la siembra y el mantenimiento de los árboles para mejorar la calidad del aire y el paisaje urbano.
6. Brindar asesoramiento técnico a la Subdirección de Gestión Ambiental para el desarrollo de programas y acciones sobre prácticas agrícolas sostenibles a las comunidades urbanas, como el uso de técnicas de conservación de suelos, el manejo integrado de plagas y la diversificación de cultivos.
7. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en el diseño de planes de manejo para áreas verdes urbanas, como parques y jardines públicos, asegurando su conservación y uso sostenible para el disfrute de la población y la protección de la biodiversidad urbana.
8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato, que guarden relación directa con la naturaleza del presente objeto contractual y sus obligaciones





D. ACTIVIDADES INHERENTES A LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL

Dentro del Contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-036-2026, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales especializados a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, en la implementación de la estrategia de Gobernanza Forestal en el área urbana de Santa Marta". Se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión documental Radicado 260113013 de la Empresa MADERAS Y MUEBLES Q&D en el cual asocian (4) Salvoconductos originales para control y custodia de la Autoridad Ambiental. Se elaboró Oficio y Comunicado Interno a Juridica. OF 02-0123, CI 215
2. Revisión documental Radicado 260113016 de la Empresa MADERAS EBENEZER LA 9 en el cual asocian (16) Salvoconductos y (3) Certificados de Movilización ICA originales para control y custodia de la Autoridad Ambiental. Se elaboró Oficio y Comunicado Interno a Juridica. OF 02-0106, CI 169
3. Revisión documental Radicado 260113015 de la Empresa DEPOSITO DE MADERAS BECERRIL en el cual asocian (13) Salvoconductos, (2) Certificados de Movilización ICA y una (1) Remisión de Empresa Forestal REF, todos originales para control y custodia de la Autoridad Ambiental. Se elaboró Oficio de subsanación y Comunicado Interno a Juridica. OF 02-0127, CI 216
4. Elaboración de Comunicado Interno a Juridica, en respuesta al Radicado 260108005 para proceder con la Disposición Final de catorce (14) bultos de carbón vegetal que fueron incautados por el grupo MESAN - Policía Ambiental, y dejados a disposición de la Autoridad Ambiental. CI 159
5. Elaboración de Comunicado interno para archivar repuesta de Radicado 251205015 Fundación Ambiental y Ecológica FLORECE, el cual allega certificado de disposición y la gestión integral del material vegetal (poda). CI 182
6. Revisión del Informe Libro de Operaciones Forestales, allegado bajo el Radicado 260106012 de la Empresa GUSTAVO TRUJILLO MADERAS. Se elaboró Oficio y Comunicado interno. OF 02-0169, CI 257
7. Revisión del Informe Libro de Operaciones Forestales, allegado bajo el Radicado 260113012 de la Empresa MADERAS Y MUEBLES Q&D. Se elaboró Oficio y Comunicado interno. OF 02-0168, CI 255
8. Revisión del Informe Libro de Operaciones Forestales, allegado bajo el Radicado 260113014 de la Empresa DEPOSITO DE MADERAS BECERRIL. Se elaboró Oficio y Comunicado interno. OF 02-0176, CI 268
9. Elaboración de Informe Técnico de Destrucción de material incautado (Carbón vegetal) conforme al Radicado 250822019 de la Policía ambiental MESAN, en el cual se Traslada Auto 147 - 15/10/25 impone medida de decomiso y se ordena disposición final.
10. Visita técnica para inspección de puente peatonal ubicado sobre Lago del Dulcino, como apoyo para atender la solicitud allegada bajo Radicado 260127014 de la Empresa SAMARIA CLUB DE PLAYA.





11. Atención a solicitud de la empresa PROMADERAS según Radicado CE251216004 en el cual solicitan información y Capacitación. Se contacta a Coordinador y se agenda fecha de visita. Se elabora Oficio, estado Trámite En Dirección.
12. Elaboración de Oficio para solicitud de apoyo a Policía Ambiental, de acuerdo con requerimiento del Ministerio de Ambiente Radicado CE260212051 para participación del primer operativo nacional de movilización y comercialización de flora.
13. Participación Socialización de la resolución 1491 de 2025 mediante la cual se presentan los lineamientos relacionados con Areas de Vida y de Bosques, por parte del Ministerio de Ambiente

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	Que el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato.	x	
2	Que se anexa copia del informe entregado por el contratista.	x	
3	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	x	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al primer pago.

La presente certificación se expide en el D.T.C.H. de Santa Marta el mes de Febrero del 2026

FIRMA SUPERVISOR

Nombre:

MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO

Cargo:

Subdirector Gestión Ambiental DADSA



@SantaMartaDTCH - @dadsasm

Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alexandra Beatriz Fernandez Johnson, identificado(a) con CC número 36667486, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36667486
NOMBRES Y APELLIDOS	Alexandra Beatriz Fernandez Johnson
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/12/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	43 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 36667486 Trabajador Independiente
Desde 01/10/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 36667486
ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON Desde
01/07/2025 Hasta 30/09/2025 CEDULA DE CIUDADANIA
36667486 Trabajador Independiente Desde 01/03/2025 Hasta
30/06/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 36667486 ALEXANDRA
BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON Desde 03/02/2025 Hasta
28/02/2025

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ALEXANDRA BEATRIZ FERNANDEZ JOHNSON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.667.486**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.